



## Impacto del teletrabajo en las mujeres victorenses durante la pandemia COVID-19

### Impact of telecommuting on women from Ciudad Victoria during the COVID-19 pandemic

*Graciela Alexia Alvarado-González<sup>1\*</sup>, Jesús Alberto Rodríguez-Maldonado<sup>1</sup>, María Angélica Reséndez-González<sup>1</sup>*

#### Resumen

La presente investigación explora el mundo al que se encontraron inmersas las mujeres victorenses tras la implementación del teletrabajo durante la situación actual que transcurre en el mundo derivada del virus SARS-CoV2, identificando las consecuencias que se presentaron y estableciendo las rutas a seguir para atender las mismas. Lo anterior, a fin de que sean visibilizadas las complejidades cotidianas que sufren las mujeres al realizar su trabajo desde el hogar. Esta investigación es de tipo exploratoria, empleando el método lógico deductivo-inductivo, basado en una exploración de campo. Se usa un enfoque cualitativo, ya que se recurrirá a investigación documental como libros, artículos y revistas de investigación. Los resultados destacan las consecuencias que han experimentado las mujeres victorenses en su salud, tiempo empleado en el trabajo, entre otras consecuencias debido a su invisibilización, al no implementar normas aplicables con perspectiva de género, por lo que las autoridades competentes deben crear normas jurídicas y reformar las ya existentes a fin de que dicha invisibilización empiece a desaparecer desde los organismos más importantes.

**Palabras clave:** Teletrabajo, Pandemia, Mujeres, Invisibilización.

#### Abstract

This research explores the world in which women from Ciudad Victoria found themselves immersed after the implementation of teleworking during the current situation in the world derived from the SARS-CoV2 virus, identifying the consequences that arose and establishing the routes to follow to address the themselves. The foregoing, in order to make visible the daily complexities that women suffer when doing their work from home. This research is of an exploratory type, using the logical deductive-inductive method, based on a field exploration. A qualitative approach is used, since documentary research such as books, articles and research journals will be used. The results highlight the consequences that women from Ciudad Victoria have experienced in their health, time spent at work, among other consequences due to their invisibility, by not implementing applicable norms with a gender perspective, for which the competent authorities must create legal norms and reform existing ones so that said invisibility begins to disappear from the most important organisms.

**Keywords:** Telecommuting, Pandemic, Women, Invisibility.

\*Correspondencia: [alvaradogonzalezgraciela@gmail.com](mailto:alvaradogonzalezgraciela@gmail.com)

Fecha de recepción: 04 de abril de 2022/Fecha de aceptación: 20 de mayo de 2022/Fecha de publicación: 15 de junio de 2022

<sup>1</sup>Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria (FDCSV), C.P. 87149, Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.

## Introducción

Con la aparición del COVID-19, el planeta se vio envuelto en un cambio radical en todas las áreas. Las mujeres victorenses como grupo objetivo en el teletrabajo se vieron afectadas de manera diferente en comparación con el trabajo asignado a los hombres, lo cual representa un doble desafío para ellas, pues se invisibilizan los retos que enfrentan al no existir políticas con perspectiva de género en el teletrabajo. En la reciente reforma a la Ley Federal del Trabajo, no se abordan las complejidades reales que sufren las mujeres con la práctica del teletrabajo. (Presidencia de la República, 2021).

La presente investigación es exploratoria, empleando el método lógico deductivo-inductivo, basado en una exploración de campo, a través de encuestas online de once preguntas divididas en dos secciones.

Los principales resultados destacarán las consecuencias que han experimentado las mujeres victorenses en su salud, tiempo empleado en el trabajo, entre otras consecuencias debido a su invisibilización, al no implementar normas aplicables con perspectiva de género. Así, se busca visibilizar las complejidades cotidianas que sufren las mujeres al realizar su trabajo desde el hogar.

## Antecedentes

### La aparición del teletrabajo

El teletrabajo surge en Estados Unidos, en el año de 1970, debido a una fuerte crisis petrolera que atravesó el país, causando un problema en el abastecimiento de combustible, y en consecuencia, en el transporte. Esto provocó que las empresas se organizaran y establecieran una nueva forma para llevar a cabo las actividades cotidianas.

Bajo esta idea el teletrabajo surgió por primera vez, bajo la denominación de telecommuting, que significa tele desplazamiento, esto fue aportado por el norteamericano Jack Nilles, quien lo definió “como llevar el trabajo al trabajador, en vez del trabajador al trabajo, empleando para ello las tecnologías de las telecomunicacio-

nes” (Gallusser, 2005, p.3). Es decir, que las personas no tengan que desplazarse a su lugar de trabajo, sino que mediante la tecnología puedan hacerlo desde el lugar en el que se encuentren. La idea inicial del teletrabajo surge al buscarse soluciones para reducir el problema de abastecimiento de combustible en el país.

El primer acontecimiento para que surgiera el teletrabajo se trata de una crisis en la que surge la necesidad de crear esta figura, que en un inicio solo aplicaba para la gente que realizaba trabajos de gerencia o en los altos mandos de las empresas; lo que sin duda alguna dejó un precedente en esta aplicación de una nueva modalidad de trabajo.

### El teletrabajo en México

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) muestra algunos conceptos de teletrabajo que adapta de distintos documentos como iniciativas de ley, lineamientos o acuerdos de diversos organismos. Según la Organización Internacional del Trabajo (2011) el teletrabajo es: “La forma de organizar y realizar el trabajo a distancia mediante la utilización de las TIC en el domicilio del trabajador o en lugares o establecimientos ajenos al empleador” (p. 11).

Debido a que la OIT establece conceptos y parámetros al respecto, los países comenzaron a voltear a ver esta nueva forma de trabajo, México no fue la excepción y en el año de 2012 incluyó la propuesta de reconocer al teletrabajo como una modalidad laboral, el concepto de teletrabajo y las ventajas y desventajas que algunos de los doctrinarios han manifestado respecto del tema.

El ánimo del legislador era establecer todas las concepciones relativas del teletrabajo con el objeto de: “Establecer los requisitos para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales, de cualquier actividad y tamaño, integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo inte-

gral de las y los trabajadores” (Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, 2015).

En la búsqueda de la igualdad laboral, resulta necesario que las mujeres puedan realizar trabajos en cualquier lugar sin la necesidad de tener dificultades de transporte y otras cuestiones como de disponer con más tiempo en el hogar, sin embargo, el legislador no incluyó como tal la concepción del teletrabajo sino llamándolo como trabajo a domicilio, pero dejando ya un antecedente en México del trabajo en un lugar distinto al de la empresa o establecimiento de trabajo.

Según la Oficina de OIT para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana (2020) indica: “El teletrabajo es el trabajo a distancia (incluido el trabajo a domicilio) efectuado con auxilio de medios de telecomunicación y/o de una computadora” (p. 2).

Como se aprecia el concepto de teletrabajo tiene una connotación más amplia que incluye otros conceptos afines al mismo.

En la Encuesta Nacional por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2019), se estableció que las mujeres antes de la pandemia del COVID-19, realizaban el 67% de las tareas domésticas, es decir casi 3 veces más que los hombres, lo cual representa un antecedente que, si aún y cuando las mujeres tenían un trabajo remunerado, aparte de eso la mayoría realizaban las tareas domésticas, además de los cuidados de personas mayores, menores de edad, etc. Con la pandemia se acrecentó este porcentaje ya que tienen que atender la educación a distancia de sus hijos.

### El teletrabajo en Tamaulipas

La aparición del teletrabajo en Tamaulipas fue con los decretos del gobernador publicados en el periódico oficial del estado a partir del 29 de marzo extendiéndose cada mes, los cuales se establecieron para hacer frente y disminuir los casos del COVID-19 en las y los

tamaulipecos y por ende en las y los victorenses, donde se hicieron ciertas restricciones en todas las áreas y una de ellas el trabajo.

Plasmándose por primera vez la modalidad del teletrabajo, pero primeramente para proteger a las personas más vulnerables a esta pandemia dentro de las cuales se encuentran conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas (2020) “mujeres embarazadas, personas con obesidad, personas adultas mayores de 60 años, personas con diabetes y/o hipertensión descontroladas, VIH, cáncer o con discapacidad” (p. 4), quienes eran más propensas a enfermarse con gravedad. Buscando que en estos casos que su naturaleza de sus actividades lo permita, faciliten las condiciones para llevar a cabo el teletrabajo al personal con estas condiciones.

Sin embargo, con el paso de los días, la situación de salud empeoraba con los contagios del COVID-19 que no se detenían, aún y con las medidas establecidas, por lo cual se tuvo que suspender todo trabajo no esencial y se puso en marcha el trabajo en casa, en los trabajos donde fuera posible, esto para todos sin excepción tanto hombres como mujeres de todas las edades.

Lo que provocó sin duda, que, las mujeres tuvieran una doble carga de trabajo, pues además de tener que realizar su labor en donde era trabajadora, también se tenía que hacer cargo de sus hijos, de sus actividades de la casa, tener que soportar violencia intrafamiliar muchas veces por parte de su pareja, entre otras cuestiones, que dificultaban más la realización de su trabajo.

### Invisibilización en las mujeres en el teletrabajo

Según Reséndez et al. (2017), la doctora Marille Roccatti Velázquez en su Conferencia Magistral sustentada en Petróleo Mexicanos con motivo de la celebración Mes de la Mujer en PEMEX señala: “Que la desigualdad de la mujer respecto del varón tiene raíces muy profundas en la historia de la humanidad derivado principalmente de su función procreadora, aunada a las labores hogareñas, cuya consecuencia es el confinamiento al ámbito doméstico” (p.13).

Tomando esta idea es que se puede relacionar el impacto que tiene la mujer a la hora de realizar el teletrabajo, quedando invisibilizado la realidad que atraviesa la mujer, teniendo una sobrecarga de trabajo que tiene como consecuencia una afectación en la salud de las mujeres, ya que desde antes que se produjera la pandemia realizaba trabajo en sus hogares, no solamente en realizar tareas domésticas, sino, además, la ayuda que se les daba a sus hijos en la educación, potenciando el estrés.

Todo el trabajo que realizan las mujeres es inmenso, ya que va desde el trabajo que se le remunera, como el que realiza en su hogar y en el cuidado de sus familiares, causando muchas veces que no puedan desarrollarse plenamente y tener tiempo para ellas mismas, provocando que se vean vulnerados sus derechos al no haber sido aplicado con perspectiva de género la realidad del teletrabajo.

### Planteamiento del problema

¿Cómo es que se puede resolver un problema sin siquiera saber de su existencia? Este es el caso de la invisibilización del impacto que se tuvo en la mujer victorense durante la pandemia COVID-19 al realizar sus actividades laborales mediante el uso del teletrabajo. El problema en cuestión radica en que al no ser expuestas, visibilizadas las consecuencias que tuvo la implementación de esta modalidad del trabajo en la mujer victorense durante la pandemia que se enfrenta, se trajo consigo que la normatividad aplicable para estos efectos tuviera una nula empleabilidad y por ende ejecución de perspectiva de género.

### Preguntas de investigación

1. ¿Existe perspectiva de género en la normatividad que se aplica para el teletrabajo?
2. ¿Se ha visibilizado el impacto que tuvo en la mujer victorense esta modalidad del trabajo durante la pandemia COVID-19?
3. ¿Qué consecuencias trajo consigo el teletrabajo durante la pandemia COVID-19 en la mujer victorense?

4. ¿Qué debe hacer el Estado para solucionar este problema?

5. ¿Es posible que al visibilizar el impacto del teletrabajo durante la pandemia COVID-19 en las mujeres victorenses haya un cambio en su implementación?

### Objetivo general

El objetivo general de esta investigación es visibilizar las complejidades cotidianas que sufren las mujeres al realizar su trabajo desde el hogar. Los objetivos específicos que se plantean son, primero, proponer un cambio en las normas jurídicas del teletrabajo, que beneficien a las mujeres en general y a las victorenses en particular y segundo, disminuir el impacto negativo generado en las mujeres victorenses durante el desarrollo de esta modalidad.

### Justificación

Es evidente la necesidad que existe por hacer cumplir a la mujer las prerrogativas que desde la Constitución dicen ser otorgadas, pero a la vista de lo evidente, es propio decir que en la realidad esto no es realizado. Visibilizar para exigir y así contribuir al desarrollo pleno de los derechos de la mujer. Con el desarrollo de esta investigación y con la obtención de los resultados finales la población beneficiada comprenderá a todas aquellas mujeres victorenses que vieron mermado el libre desarrollo de sus actividades con la llegada a la par del teletrabajo, el cual parecía ser sólo una actividad muy lejana a la realidad del país en el que vivimos y de la pandemia COVID-19 que marcó un antes y un después en la vida de todos y todas.

### Diseño metodológico de la investigación Método

En esta investigación fue utilizado un método lógico deductivo-inductivo, partiendo de lo general a lo particular, tomando en cuenta los resultados que fueron arrojados mediante la exploración de campo realizada a través de la encuesta online y en comparación también con lo investigado y comprendido con libros, artículos y revistas de investigación que permitieron complementar la información obtenida.

## Enfoque

La investigación fue realizada mediante un enfoque de carácter mixto al utilizar lo cuantitativo y cualitativo a la par debido a que para la comprensión de ambos, es necesario conocer lo que expone y demuestra el otro, esto así debido a que fue llevado a la práctica en el entendido que la invisibilización del impacto del teletrabajo durante la pandemia COVID-19 en la mujer victorenses, sólo es el resultado del contexto histórico de la mujer en lo general, lo cual puede notarse tanto en la doctrina como en otras investigaciones realizadas.

## Técnicas e instrumentos

Para llevar a cabo el enfoque cuantitativo fueron realizadas encuestas online a través de la plataforma de Google Forms que de manera automática contabilizó las respuestas de las 10 preguntas cerradas de opción múltiple y 1 abierta, las cuales fueron divididas en dos secciones; en la primera sección se buscaba conocer el sexo de las personas que contestaban, así como su edad, además si en la actualidad se encontraban trabajando y en caso de ser así, el sector al que pertenecía el trabajo que desempeñan, lo anterior para ubicar y sectorizar a las personas que contestaban la encuesta.

A partir de aquí, en la segunda sección fueron realizadas preguntas tendientes a conocer el impacto del teletrabajo en las mujeres victorenses y si verdaderamente existe una invisibilización de éste durante la pandemia COVID-19.

Las preguntas fueron las siguientes:

- Sexo
- Edad
- ¿Actualmente se encuentra trabajando?
- ¿En qué sector se encuentra trabajando?

El teletrabajo es una forma de trabajo a distancia, en el cual el trabajador desempeña su actividad sin la necesidad de presentarse físicamente en la empresa o lugar de trabajo específico.

1. ¿Debido a la pandemia “COVID-19, se vio en la necesidad de implementar el teletrabajo en su empleo?

En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, continúe con la encuesta.

2. ¿Considera que el teletrabajo es más complejo de realizarse en las mujeres que en los hombres?

3. ¿Debido a las labores que debe realizar dentro de su hogar como lo son la atención que brinda a sus hijos, encargarse de tareas domésticas, etc., se ha visto perjudicado su empleo?

4. ¿Cuáles son las dificultades que se ha enfrentado en el teletrabajo? seleccione las correspondientes.

5. ¿Considera que el teletrabajo debe ser aplicado con perspectiva de género?

Tomando en cuenta que la perspectiva de género consiste en plantear la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, mediante acciones como: una redistribución equitativa de las actividades entre los sexos, una justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas, etc.

6. Después de haber realizado su empleo en modalidad de teletrabajo, ¿le gustaría continuar trabajando desde su casa?

7. ¿En la empresa o institución para la que labora, se le apoya con los gastos de Internet y herramientas de trabajo? No aplica si son del sector independiente.

Además, para el desarrollo de la investigación realizada, fueron estudiados los textos de los autores previamente citados en los que se es-

tudiaba factores que llegan a invisibilizar las actividades que afectan el teletrabajo en la mujer, así como el largo recorrido de éste hasta llegar a la actualidad.

### Muestra

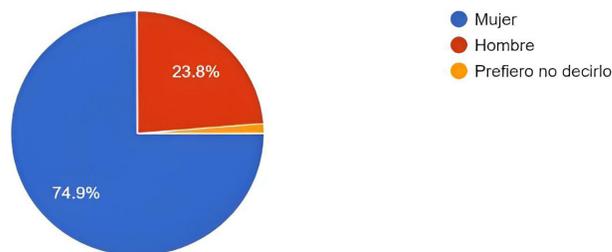
La muestra consiste en 384 personas encuestadas, lo anterior tomando en cuenta la cantidad aproximada de hombres y mujeres victorenses de edades entre los 25 y los 64 años de edad, que es el rango de edad en la que comúnmente los seres humanos laboran. Tal población asciende a 170,000 habitantes, por lo que teniendo un 95% de nivel de confianza en las respuestas de las personas encuestadas debido a la certeza que se tiene respecto de la precisión de las respuestas de dichas personas en razón del tipo de pregunta realizada y un margen de error del 5% en dicha encuesta tomando en consideración el tamaño de la muestra y la desviación estándar de la población, fue obtenida la muestra de esta investigación.

Dicha información fue proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con información actualizada para el año 2020 y por el Plan Municipal de Desarrollo de 2013-2016 durante el Ayuntamiento presidido por Alejandro Etienne Llano, al ser estos los datos más actuales con los que se cuentan para esta investigación.

### Presentación y discusión de los resultados

Los resultados de la presentación investigación se encuentran contenidos en las figuras de la 1 a la 11, las cuales fueron creadas por elaboración propia y se muestran a continuación y los cuales señalan en un primer lugar que efectivamente tal y como se esperaba, el rango de edad que se suponía es en el que las personas se encuentran trabajando, lo que se ve reflejado en las figuras de la 1 a la 3, así como que en la figura 4 queda demostrado que la mayor parte de las y los encuestados participan en el sector público, seguidos del sector privado y que sólo una muy pequeña parte, trabaja de manera independiente.

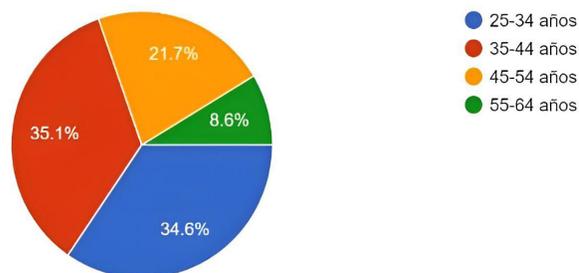
■ Figura 1. Sexo de las personas encuestadas  
Figure 1. Gender of the people surveyed



Nota: La presente gráfica muestra que casi tres cuartas partes de las personas encuestadas son mujeres, y que alrededor del 25% son hombres y que un sector por muy debajo del 2% prefiere no hacer mención de sexo.

Fuente: Elaboración propia

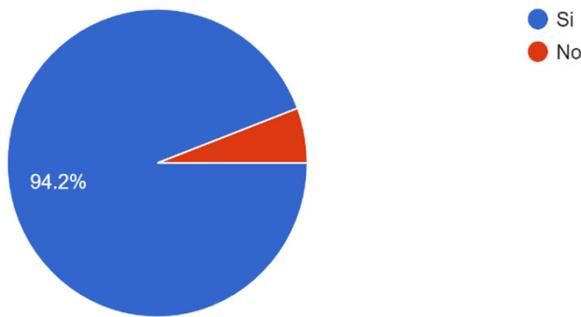
■ Figura 2. Edad de las personas encuestadas  
Figure 2. Age of the people surveyed



Nota: Como puede ser visualizado existe un mayor porcentaje de hombres y mujeres en edades de los 25 a 44 años quienes contestaron la encuesta mencionada.

Fuente: Elaboración propia

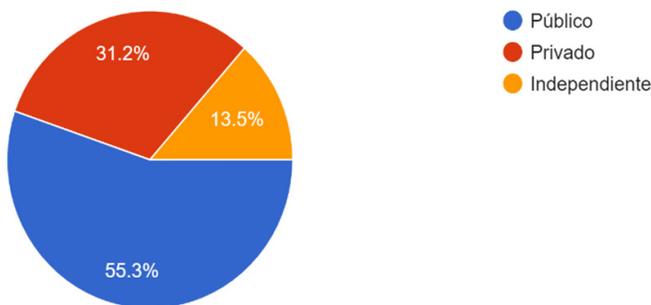
■ Figura 3. Personas encuestadas que laboran en la actualidad  
 Figure 3. People surveyed who currently work



Nota: De las 384 personas encuestadas, 363 personas se encuentran trabajando lo que confirma que el rango de edades seleccionado es el correcto.

Fuente: Elaboración propia

■ Figura 4. Sectores en que las y los encuestados laboran  
 Figure 4. Sectors in which the surveyed work

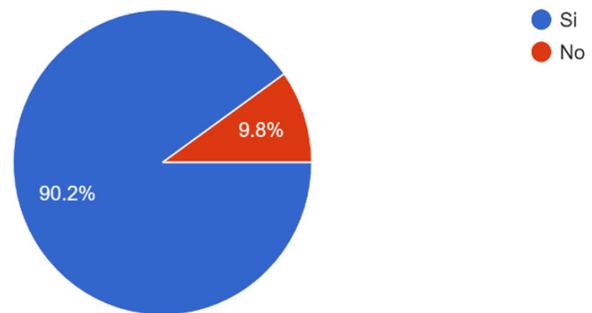


Nota: De las 363 personas que se encuentran trabajando en la actualidad concentrándose aquí la mayoría de mujeres y hombres encuestados, un 55.3% lo hace en el sector público, un 31.2% en el sector privado y un 13.5% lo hace de manera independiente.

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, que en las figuras de la 5 a la 8 es observable que la mayor parte la muestra encuestada vio implementada la figura del teletrabajo en su ahora lugar de trabajo y que en el caso de las mujeres, éste no tuvo un impacto favorable.

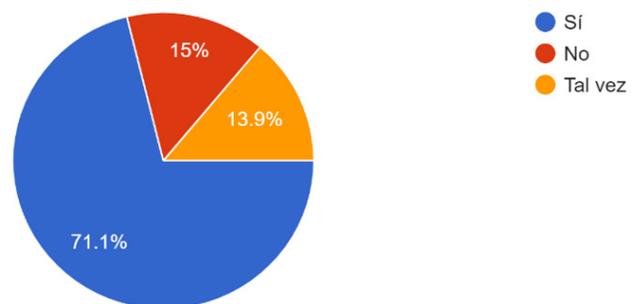
■ Figura 5. Implementación del teletrabajo  
 Figure 5. Implementation of telecommuting



Nota: Más del 90% de la población encuestada afirma haber implementado el teletrabajo en su empleo.

Fuente: Elaboración propia

■ Figura 6. Complejidad del teletrabajo según el sexo  
 Figure 6. Complexity of telecommuting according to gender



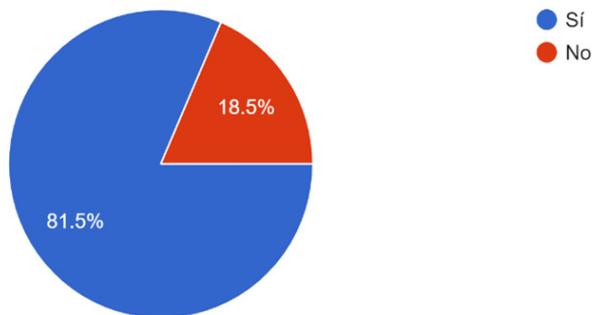
Nota: Es importante mencionar que si bien más del 70% de las y los encuestados considera que el trabajo es más complejo de llevar-

se a cabo en las mujeres que los hombres, un casi 30% de la población encuestada, lo que es un porcentaje relevante considera lo contrario o bien, no está muy seguro de ello.

Fuente: Elaboración propia

■ Figura 7. Impacto de las labores en el hogar en el teletrabajo

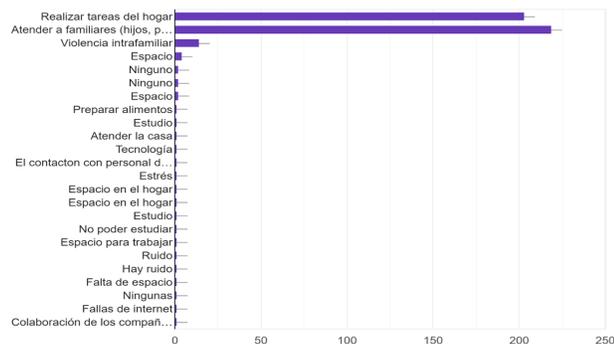
Figure 7. Impacto de las labores en el hogar en el teletrabajo



Nota: Un 81.5% de hombres y mujeres encuestadas vio perjudicado su empleo debido a que debía realizar actividades propias del hogar.

Fuente: Elaboración propia

■ Figura 8. Dificultades del teletrabajo  
Figure 8. Difficulties of telecommuting



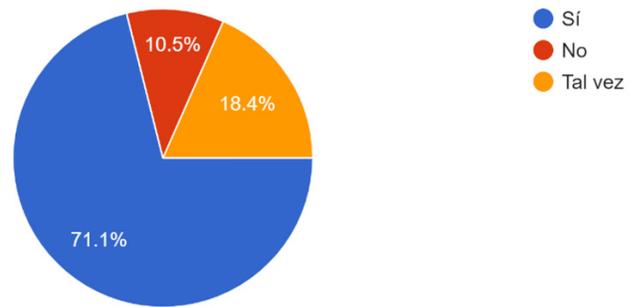
Fuente: Elaboración propia.

Nota: Como puede ser observado, las mayores dificultades que la población manifestó haber presentado consisten en realizar tareas del hogar, atender a familiares y sus actividades consecuentes, pero además, manifestaron otro tipo de dificultades como las fallas del internet o del equipo que utilizan, el ruido, etc., los cuales pueden considerarse como de no relevancia para esta investigación pero si para otras futuras.

Además de que debido a la casi nula intervención de apoyo y de aplicación de perspectiva de género por parte de los patrones respecto del teletrabajo es que el personal que labora en su mayoría, no le gustaría retornar como operadores de teletrabajo, como se muestra en las figuras de la 9 a la 11:

■ Figura 9. Teletrabajo aplicado con perspectiva de género

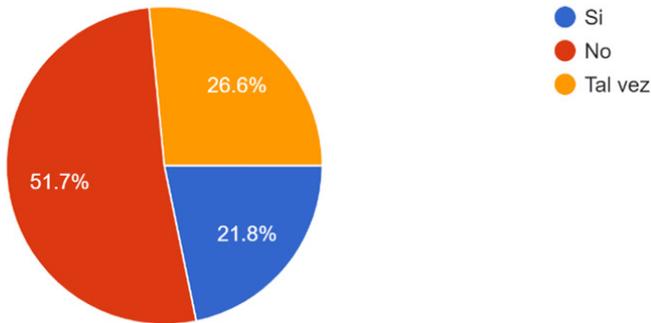
Figure 9. Teleworking applied with a gender perspective



Nota: Un 71.1% de la población encuesta considera que el teletrabajo debe ser aplicado con perspectiva de género, pero un muy importante 10.5% considera que no y un 18.4% no está seguro de ello.

Fuente: Elaboración propia

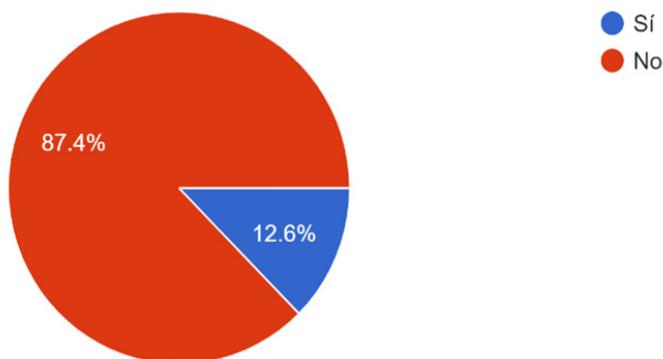
■ Figura 10. Retorno o continuación del empleo con la modalidad del teletrabajo  
 Figure 10. Return or continuation of employment with the telework modality



Nota: Sería un nuevo objeto de estudio el analizar los resultados de esta pregunta al establecerse que un 51.7% no volvería a continuar con el “trabajo desde casa”, un 21.8% sí y un 26.6% debido a que sería muy interesante el conocer de manera más puntual la motivación de lo respondido.

Fuente: Elaboración propia

■ Figura 11. Apoyo de los “patrones” para el teletrabajo  
 Figure 11. Support of “bosses” for telecommuting



Nota: Los presentes resultados muestran con claridad una muestra de que uno de los elementos del teletrabajo, no se está efectuando como existe la obligación de hacerse ya que el 87.4% de la población encuestada que labora en el sector público y privado, donde el sector público lidera, no provee de lo necesario para la ejecución de las actividades laborales en esta modalidad.

Fuente: Elaboración propia

Una vez expuestos los resultados, es evidente la diferencia abismal que existe entre el trato y condiciones en las que viven las mujeres victorenses al realizar sus labores tanto en el hogar como en el trabajo en su modalidad de teletrabajo, ya que como es de observarse y notarse con la normatividad mencionada y los resultados referidos, no existe una visibilización objetiva y en búsqueda de mejores condiciones laborales para las mujeres victorenses y mexicanas, tal y como lo menciona Gálvez (2020) al establecer que dicho modalidad se compone: “Con un marco de pensamiento y acción completamente patriarcal que privilegia al hombre en la esfera pública y tiende a relegar a la mujer a la doméstica” (p. 7).

### Conclusiones

Es notable la evidente falta de visibilización de muchos temas de interés en Ciudad Victoria, el que corresponde respecto del impacto que se tuvo en la mujer victorense con la llegada del teletrabajo debería ser atendido con una prontitud eficiente de respuesta por parte de las autoridades competentes creando normas jurídicas y reformando las ya existentes para esto debido a que lo que se presenta en la actualidad dentro de los ordenamientos jurídicos resulta ineficiente para resolver los problemas plasmados en la realidad de las mujeres victorenses.

Como se puede observar durante el desarrollo del presente trabajo de investigación, resultaron ser uno de los grupos más vulnerables durante la pandemia COVID-19 ya que aunado

a las dificultades que ya presentaban, les fue impuesto el teletrabajo para desempeñar su actividad laboral.

Por lo anterior, es de importancia el que se visibilice dicha situación para que en primer lugar, el Estado a través de sus representantes en la materia tengan una mayor obligación (al ser evidente lo sucedido) de crear y modificar las normas jurídicas necesarias de manera completa, eficiente, pronta y que además atiendan al contexto en el que se desenvuelven las mujeres victorenses al laborar con la modalidad del teletrabajo antes, durante y aún después de la pandemia COVID-19.

Es así, que la presente investigación logra visibilizar y hacer aún más notable el hecho del impacto del teletrabajo en la mujer victorenses tras el arribo del COVID-19, ya que expone la relación entre el patrón-mujer victorenses y la contraposición de la relación hombre-mujer respecto del teletrabajo y el hogar.

## Referencias

- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. (2015). Objetivo. <https://nmx.conapred.org.mx/objetivo>
- Presidencia de la República. (2021, 11 de enero). DECRETO por el que se reforma el artículo 311 y se adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de Teletrabajo. Diario Oficial de la Federación. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609683&fecha=11/01/2021](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609683&fecha=11/01/2021)
- Gallusser, P. (2005). Creciente avance del teletrabajo como modalidad laboral. *La Trama de la Comunicación*, 10,1-15. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323927060015>
- Gálvez, M. A. (2020). Mujeres y teletrabajo: más allá de la conciliación de la vida laboral y personal. *Oikonomics: Revista de economía, empresa y sociedad*, 13(6). 1-9. [https://oikonomics.uoc.edu/divulgacio/oikonomics/\\_recursos/documents/13/agalvez\\_Oikonomics13\\_esp.pdf](https://oikonomics.uoc.edu/divulgacio/oikonomics/_recursos/documents/13/agalvez_Oikonomics13_esp.pdf)
- Gobierno Municipal de Victoria. (2013). Plan Municipal de Desarrollo de Victoria 2013-2016. Recuperado de <http://www.ciudadvictoria.gob.mx/docs/Municipio%20con%20Rumbo/PLAN%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%202013-2016.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Número de habitantes. <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/default.aspx?tema>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019. <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/>
- Oficina de OIT para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana. (2020, 19 de julio). Consideraciones sobre Teletrabajo. Parlamento Latinoamericano y Caribeño. <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2020/07/teletrabajo-oit.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (2011). Manual de buenas prácticas en teletrabajo. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--americas/--ro-lima/--ilo-buenos\\_aires/documents/publication/wcms\\_bai\\_pub\\_143.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--americas/--ro-lima/--ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_bai_pub_143.pdf)
- Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. (2020, 30 de mayo). Acuerdo Gubernamental mediante el cual se expiden Lineamientos de Seguridad Sanitaria y de Salud para la reapertura gradual y responsable de las actividades económicas no esenciales en el Estado. Registro Postal publicación periódica PP28-0009. [https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/cxlv-Ext.No\\_5-300520F.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/cxlv-Ext.No_5-300520F.pdf)
- Reséndez, M., Alfaro, E. & Nava, M. (2017). La equidad de género en la política y la función pública. <https://libros.uat.edu.mx/index.php/librosuat/catalog/download/129/107/349-1?inline=1>